

BÁDMINTON

Bases de competición 2023-2024

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

- Benjamín: 2013 / 2014 (Sub11)
- Alevín: 2011 / 2012 (Sub13)
- Infantil: 2009 / 2010 (Sub15)
- Cadete: 2007 / 2008 (Sub17)

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

- Ámbito municipal: todas las categorías.
- Ámbito provincial: benjamín y alevín.
- Ámbito autonómico: infantil y cadete.

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

- Benjamín: Las competiciones y actividades serán mixtas en las modalidades de dobles, dadas las características especiales del desarrollo evolutivo de los niños y niñas en estas edades, mientras que los individuales se desarrollarán en masculino y femenino.
- Alevín: individual masculino y femenino, y dobles masculino y femenino. Los equipos de dobles mixtos se integrarán en la competición de dobles masculino.
- Infantil y cadete: individual masculino y femenino, y dobles masculino y femenino. Los equipos de dobles mixtos se integrarán en la competición de dobles masculino.

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Para poder participar, la entidad interesada deberá formalizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

También se hará una inscripción on-line por la página de FESBA (<https://www.badminton.es/sport/tournament?id=7A4F4F9C-D323-47B0-A181-02FB8A4741B2>)

La inscripción se realizará online en JOCSE como mínimo, con 20 días de antelación a la celebración de la competición.

2.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana (tramitada a través del gestor de licencias de FESBA)
- La documentación a formalizar, "Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana puede obtenerse en la página web <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

3.1. ÁMBITO DE COMPETICIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

3.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN PROVINCIAL Y AUTONÓMICO

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Para las categorías infantil y cadete, documento nacional de identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1. JORNADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL:

CATEGORÍA BENJAMÍN

- Se realizarán 3
- podrán participar deportistas nacidos en 2013 / 2014 / 2015.

CATEGORÍA ALEVÍN

- Se realizarán 4 jornadas alevines provinciales en Alicante y Valencia, de individuales-dobles en cada jornada (individual masculino, individual femenino, dobles y dobles femeninos).
- En estas jornadas podrán participar deportistas nacidos en 2011-2012-2013.

4.2. CAMPEONATO PROVINCIAL: CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN

- Se realizará un Campeonato Provincial a celebrar en única jornada en categoría benjamín y alevín.
- En categoría **alevín** asistirán los 6 mejor clasificados en individuales y los 6 primeros en dobles que hayan participado en el circuito provincial de la categoría correspondiente.
- En la categoría **benjamín** la participación será abierta, siendo único requisito haber participados en 2 de las 3 jornadas que se celebran a nivel provincial.
- Las fechas y sedes de las diferentes jornadas y campeonatos provinciales se concertarán con las correspondientes Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte.

4.3. ÁMBITO AUTONÓMICO

- Exclusivamente en categoría infantil y cadete con participación libre.
- En **categoría infantil** podrán participar deportistas nacidos en 2009-2010-2011 y en **categoría cadete** nacidos en 2007-2008-2009
- Se celebrarán 4 jornadas de categoría infantil y 4 jornadas de categoría cadete,
- En cada jornada se disputarán pruebas de individual masculino, individual femenino, dobles y dobles femenino.
- Se realizará una final autonómica, donde asistirán los 6 mejores clasificados de cada modalidad, según el ranking resultante de las cuatro jornadas.
- El reglamento de la Competición Autonómica Infantil y Cadete anexo a estas Bases de Competición y disponible en la web de la Federació de Bàdminton de la Comunitat Valenciana (www.badmintoncv.org) y en la web de la Dirección General del Deporte (www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius)

CALENDARIO DE LAS JORNADAS DE LOS XLII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Noviembre de 2023 Día 11 – 1ª Jornada Infantil Día 25 – 1ª Jornada Cadete	Diciembre de 2023 Día 09 – 1ª Jornada Alevín Día 16 – 1ª Jornada Benjamín	Enero de 2024 Día 13 – 2ª Jornada Infantil Día 20 – 2ª Jornada Cadete Día 27 – 2ª Jornada Alevín
Febrero de 2024 Día 03 – 3ª Jornada Infantil Día 17 – 3ª Jornada Cadete Día 24 – 3ª Jornada Alevín	Marzo de 2024 Día 23 – 2ª Jornada Benjamín	Abril de 2024 Día 06 – 4ª Jornada Infantil Día 13 – 3ª Jornada Benjamín Día 20 – 4ª Jornada Alevín Día 27 – 4ª Jornada Cadete
Mayo de 2024 Día 11 – Final Provincial Benjamín y Alevín Día 25 - Finales Autonómicas Infantil y Cadete		

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CONVOCATORIA 2023 CSD

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los componentes de la selección se designarán según criterio técnico de la Federación de Bádminton de la Comunidad Valenciana. Los deportistas seleccionados deberán encontrarse inscritos en los XLII Jocs Esportius de la CV.

6. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados, para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web de la Conselleria <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>.

7. RÉGIM EN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Bádminton de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación de Bádminton de la Comunidad Valenciana.
3. En tercera y última instancia el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en la convocatoria los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y la normativa federativa al respecto.

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

- **Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante** - Avenida Aguilera 1, 2ª planta (Alicante). Telf.: 965 93 83 39 – E-mail: dep.ali_dgd@gva.es
- **Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón** – Avda. del Mar, 23 (Castellón) Telf.: 964 33 39 25/26 – E-mail: dep.cas_dgd@gva.es
- **Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia** – Edificio PROP – Educación PROP II, Gregorio Gea, 14 (Valencia) Telf.: 961 27 14 32 – E-mail: dep.val_dgd@gva.es
- **Federació de Bádminton de la Comunitat Valenciana** – Polígono Industrial Pla de la Mezquita H7, s/n (46800 - Xàtiva) Telf.: 691689147 - www.badmintoncv.org
- **Dirección General del Deporte** – Avda. Campanar, 32 (46015 – Valencia) Telf. 991 970 277/151 – <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>

ANEXO I

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN AUTONÓMICA INFANTIL Y CADETE Y REGLAMENTO DE LA FINAL AUTONÓMICA

- Objetivo: Búsqueda de talentos y facilitar la integración progresiva de los jugadores de las escuelas en el marco del perfeccionamiento del bádminton.
- Para participar será necesario estar inscrito en los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Se celebrarán 4 jornadas a lo largo de la temporada más una final autonómica. En estas jornadas cada jugador disputará 2 partidos de individuales y 2 de dobles.
- En la Final Autonómica, asistirán los 6 mejor clasificados en individuales y los 6 primeros en dobles que hayan participado en el circuito autonómico de la categoría correspondiente.
- El sistema de competición será en la primera jornada sorteo puro y a partir de ahí los jugadores se sortearán atendiendo a su clasificación y resultados previos.
- En la Final Autonómica el sistema será mixto, pasando 1 jugador@ de grupo al cuadro final. 1º y 2º de la clasificación del circuito se sortearán en grupos distintos, los siguientes clasificados serán sorteados.
- Cada jornada se desarrollará de 9:30 a 14 h. aproximadamente.
- Las modalidades serán: individual, dobles (una pareja mixta podrá participar en la modalidad de dobles masculinos) y será por sistema de liga.

NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

- Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. El Juez Árbitro, atendiendo a la inscripción, decidirá a cuantos puntos se disputarán los sets.
- Al acabar la 1ª jornada, las puntuaciones obtenidas para la clasificación en el grupo serán:
 - 1º - 3 Puntos por partido ganado
 - 2º - 1 Punto por partido perdido
- En la 4ª jornada los participantes en el grupo A serán bonificados con 3 puntos y los del grupo B con 1 punto
- Para la Final Autonómica: Los posibles empates dentro del grupo se resolverán por, primero, si los empatados se hubieran enfrentado entre sí resultará ganador quien hubiese vencido en el citado enfrentamiento, seguido de la diferencia de sets, en caso de mantener el empate el siguiente criterio es la diferencia de puntos
- Las competiciones se disputarán con volantes de plástico
- Todo lo omitido en este reglamento y cualquier situación no establecida aquí se resolverá siguiendo la norma general de competiciones de la Federación Española de Bádminton.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN PROVINCIAL BENJAMÍN Y ALEVÍN Y REGLAMENTO DE LA FINAL PROVINCIAL BENJAMÍN Y ALEVÍN

- Objetivo: El objetivo es la búsqueda de talentos y posibilitar el marco de comienzo en la competición de los jugadores más jóvenes, así como facilitar la integración progresiva de los jugadores de escuelas en el marco del perfeccionamiento en el bádminton motivando un mayor grado de implicación.
- Para participar será necesario estar inscrito en los XLII Jocs Esportius.
- Se celebrarán 3 jornadas benjamines y 4 jornadas alevines a lo largo de la temporada más una final provincial. En estas jornadas cada jugador disputará 2 partidos de individuales y 2 de dobles.
- En la Final Provincial alevín, asistirán los 6 mejor clasificados en individuales y los 6 primeros en dobles que hayan participado en el circuito autonómico de la categoría.
- El sistema de competición será en la primera jornada sorteo puro y a partir de ahí los jugadores se sortearán atendiendo a su clasificación y resultados previos.
- En la Final Provincial y sistema será mixto, pasando 1 jugador@ de grupo al cuadro final. 1º y 2º de la clasificación del circuito se sortearán en grupos distintos, los siguientes clasificados serán sorteados.
- En la categoría benjamín la participación será abierta, siendo único requisito haber participados en 2 de las 3 jornadas que se celebran a nivel provincial (no habrá clasificaciones y se premiará únicamente la participación).
- Cada jornada se desarrollará de 9:30 a 14 h. aproximadamente.
- Las modalidades serán: individual y dobles (todas las competiciones serán mixtas) y será por sistema de liga.

NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

- Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. El Juez Árbitro, atendiendo a la inscripción, decidirá a cuantos puntos se disputarán los sets.
- Al acabar la 1ª jornada, las puntuaciones obtenidas para la clasificación en el grupo serán:
 - 1º - 3 Puntos por partido ganado
 - 2º - 1 Punto por partido perdido
- En la 4ª jornada los participantes en el grupo A serán bonificados con 3 puntos y los del grupo B con 1 punto
- Para la Final Provincial, los posibles empates dentro del grupo se resolverán por, primero, si los empatados se hubieran enfrentado entre sí resultará ganador quien hubiese vencido en el enfrentamiento, segundo, en caso de no haberse enfrentado se mirará la diferencia de sets, en caso de mantenerse el empate se mirará la diferencia de puntos
- Las competiciones se disputarán con volantes de plástico
- Todo lo omitido en este reglamento y cualquier situación no establecida aquí se resolverá siguiendo la norma general de competiciones de la Federación Española de Bádminton.